GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - **Nº 188**
CORDOBA, (R.A) **MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

HOGAR DE NIÑOS
"SAN VICENTE DE PAUL"

CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/10/2010. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con la presidenta y la secretaria de la Institución aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Informar las causa por las que se realiza fuera de término. 3) Lectura y aprobación del acta anterior. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuadro de resultado e informe de los síndicos, correspondientes a los tres ejercicios: ejercicio finalizado el 29/2/2008. ejercicio finalizado el 28/2/2009. ejercicio finalizado el 28/2/2010. 5) Elección de autoridades por término de mandato. La Secretaria.

3 días – 24436 – 8/10/2010 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOCHAS
CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre a las 21,30 hs. en la sede de la Institución sita en calle Cincuentenario y Roque Sáenz Peña de la ciudad de Coronel Moldes, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución firmen el Acta de la Asamblea Ordinaria; 2) Motivo por el cual fue convocada fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio comprendido desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009; 4) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de 13 (trece) miembros titulares: Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario de Actas y 5 (cinco) vocales; además de 3 (tres) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y uno suplente); y elección del Tribunal de Penas (tres miembros titulares); de acuerdo al art. 8° del Estatuto de la entidad, todos ellos por culminación de mandato. El Secretario.

3 días – 25433 – 8/10/2010 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, en su reunión del día 9 de setiembre de 2010 según Acta N° 540, ha resuelto, Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de setiembre de 2010 a las diez (10) horas en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de abril 275 de la ciudad de Córdoba, Arts. 18 y 19 de los Estatutos Sociales a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos (29 socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Elección de un (1) socios asambleístas que oficiará de Presidente Comicial; 3) Elección de un (1) socios asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada; 4) Lectura de la Memoria Anual pro el Presidente y consideración de la misma; 5) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Consideración y aprobación del Balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 35 finalizado el 30 de junio de 2010; 7) Acto comicial elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, un (1) Vocal Titular por un (1) año, para completar mandato del renunciante, dos (2) vocales suplentes por dos (2) años, y en la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales. El Secretario. De los Estatutos: Art. 9: Podrán participar de la Comisión Directiva todos los socios activos con más de seis (6) meses de antigüedad como asociado; Art. 19: En la Asamblea Anual Ordinaria se tratará solamente lo convocado en el Orden del día; Art. 21: Si transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria la Asamblea sesionará con los socios presentes; Art. 27: Los socios candidatos a cubrir cargo convocados deberá presentar listas completas conforme a la convocatoria; Art. 28: Las listas a presentar deberán hacerlo ante la Comisión Directiva cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la convocatoria para su oficialización.

3 días – 25440 – 8/10/2010 - $ 372..

CALZADOS DIEZ S.A.

Convocase a los Accionistas de Calzado Diez S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2010 a las 18,00 hs. en la sede de San Martín 261 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebrará fuera del término estatutario; 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234°, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2010; 4) Consideración de los resultado no asignados al 28/2/2010 Remuneración al Directorio y Síndico con la consideración del límite del art. 261° de la ley 19.550; 5) Renovación del Directorio por el plazo estatutario de dos ejercicios; 6) Renovación de los miembros de la Sindicatura por un ejercicio. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatuario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presente. Al ser los accionistas "nominativas no endosables" para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

5 días – 25417 – 13/10/2010 - $ 400.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNÁNDEZ

En sesión de Comisión Directiva del "Centro del Jubilados y Pensionados José Hernández" de esta ciudad de Córdoba, se resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2010 a las 10,00 hs en su sede social sito en calle Alfonsina Storni N° 476 de Barrio Parque Liceo, Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario con facultades estatutarias para su aprobación; 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual; 3) Consideración del Balance General, Estado Situación Patrimonial, Recursos, Gastos, Pérdidas y Excedentes y flujo de efectivo, informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico número 12, finalizado el 30 de abril de 2010. 4) Reformar los artículos 6° y 15° de los Estatutos Sociales.

N° 25377 - $ 44.-

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGÍA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTES F.A.A.R.D.I.T.

Se hace saber a los asociados miembros de F.A.A.R.D.I.T. que el Consejo de Administración Federal de Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, en su sesión de fecha 16 del mes de setiembre del año 2010, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre del año 2010 a las 15,00 hs. en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aries en el Sheratón Hotel de Retiro sito en calle San Martín 1225 Salón Pocho a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea; 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010. 3) Renovación parcial de autoridades por vencimiento del mandato de los actuales directivos a saber: Consejo de Administración Federal: Presidente, Secretario General, Tesorero, 1° Vocal Titular, quien tendrán mandato por cuatro (4) años y Vocales Suplentes (3), quienes tendrán mandato por dos (2) años. Comisión Revisora de Cuentas: miembros titulares (3) quienes tendrán mandato por cuatro (4) años en sus funciones y miembros suplentes (3) quienes tendrán mandato por dos (2) años respectivamente. Córdoba, Setiembre de 2010.

N° 25364 - $ 108.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25/10/2010 a las 18,00 hs. en Av. Vélez Sársfield 264 de la localidad de Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta en forma conjunta con el Secretario y el Presidente; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30/6/2010, 4) Elección total de autoridades. El Secretario

3 días – 25353 – 8/10/2010 - $ 120.-

A.C.A.P.
ASOCIACION CORDOBESA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2010 a las 16 hs. en el local de calle Rosario de Santa Fé N° 275 – 6° Piso – Of. B – Córdoba a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos e inventario con el correspondiente informe del revisor de cuentas pertenecientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el treinta y uno de agosto de dos mil ocho. 3) Renovación parcial de la Junta Directiva por vencimiento de mandato debiéndose elegir: Vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero y vocal segundo, todos por dos años. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días – 25513 – 8/10/2010 - $ 180.-

SAO PAULO S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 21 de Octubre de 2010 a las 15,30 horas y en segunda convocatoria el día 28 de Octubre de 2010 a las 15,30 hs. en la sede social de la sociedad de calle Bvard Roca 853 de Río Cuarto, Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales y estatutarios. 2) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta junto al presidente y demás miembros titulares o suplentes del Directorio. 3) Consideración y aprobación de los balances, estados contables y demás cuadros anexos correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de Marzo de 2010. 4) Aprobación de la gestión del directorio en el ejercicio indicado. 5) Consideración de los honorarios de los miembros del directorio inclusive en exceso legal por el desempeño de comisiones especiales y/o funciones técnico-administrativas, previstas por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales (N° 19.550) y 6) Destino de los resultados del ejercicio. Asimismo se dispone que el cierre del Registro de Accionistas para la comunicación o depósito previo de las acciones ordenado por el Art. 238 de la Ley 19.550 y 15° del Estatuto Social, será el día 15 de Octubre de 2010 a las 16,00 hs. El Directorio.

N° 25514 - $ 84.-

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE LA LOCALIDAD DE RIO PRIMERO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/10/2010 a las 19,00 hs. en el Hogar de Día Municipal. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario de la asociación, firmen el acta de esta asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, informes de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor externo correspondientes a los ejercicios sociales finalizado el 15/3/2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. 3) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la asamblea. 4) Renovación total de los miembros de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas por dos años. 5) En el caso de no presentarse alguna lista resolver la disolución de la Asociación (Art., 37 del Estatuto Social). El Secretario.

3 días – 25511 – 8/10/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL PAZ JUNIOR'S

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/2010 a las 18 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009 e informes de la comisión revisora de cuentas. 3) Explicación de los motivos por el cual se realizó la asamblea general ordinaria fuera del plazo estipulado. El Secretario.

3 días – 25510 – 8/10/2010 - s/c.

LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA

BRINKMANN

Convocase a los accionistas de "LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2010 a las 17:00 horas, en la sede social de Mármol 391, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente, Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 54 finalizado el 30 de junio de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 3) Distribución de utilidades. 4) Constitución de Reservas Facultativas. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550". El Directorio.

5 días - 25039 - 12/10/2010 - $ 380.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

a) Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 2010 a las 18,30 horas, en la sede institucional, sita en calle Buenos Aires N° 1394, de la ciudad de Córdoba; b) el Orden del Día al cual se le prestará tratamiento, es el siguiente: 1) Elección de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Prestar aprobación al proyecto de Código de Ética. 3) Declarar como totalmente vencidos los plazos estipulados por la Ley 9445, en su Art. 55, para la adecuación de corredores inmobiliarios a las exigencias de esta Ley. 4) Dictar mandato al Directorio para exigir el cabal cumplimiento del Art. 2° de la Ley 9445. 5) Reconsideración del mandato de la anterior asamblea ordinaria, respecto a la deuda inicial de re-matriculados. 6) Elección de dos nuevos suplentes para el directorio del Colegio Profesional. El presidente.

N° 25512 - $ 52.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DITAR CONSTRUCCIONES S. A.

CONSTITUCION SOCIEDAD

Fecha: acta de fecha 01/09/2010. Accionistas: los señores Diego Andrés Tarifa, argentino, D.N.I. 30.327.184, de profesión Ingeniero Civil, soltero, de 27 años de edad con domicilio real en calle Justo Arguello 1970 Barrio Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Romina Fernanda Viale, argentina, D.N.I. 31.449.280, de profesión Abogada, soltera, de 25 años de edad con domicilio real en calle Mesa y Castro 1563 Barrio Yofre Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: DITAR CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio legal: Justo Arguello 1970 Barrio Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba: Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción, reparación y demolición de edificios, viviendas colectivas o individuales, estructuras metálicas, obras viales, redes hidráulicas, eléctricas, telefónicas, cloacales, termomecánicas, gasoductos, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura en todas su especialidades, ya sean públicas o privadas; y efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructuras de loteos; b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; y realizar trabajos de agrimensura; c) Compra, venta, fabricación, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o mercaderías y/o materias primas relacionados con los puntos anteriores; d) Explotación de marcas de fábrica, patentes de inversión y diseños industriales; e) Compra, venta y permuta de maquinarias e insumos relacionados con la construcción. A tal fin, la sociedad tiene. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social o que sean necesarios para el cumplimiento de este. Capital Social: $ 15.000, representado por 150 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: para Sr. Diego Andrés Tarifa, 120 acciones por un valor de $ 12.000, y para la Señora Romina Fernanda Viale, 30 acciones por un valor de $3.000. El capital suscripto se integra en un 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto se integrará en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, los que deberán ser elegidos por el término de Tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea podrá designar suplentes por igual periodo que los titulares a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los mismos no podrán exceder de dos Directores Suplentes. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, pudiendo tener ella carácter diferencial tanto en el caso de los miembros titulares como en el de los suplentes. Designación de autoridades: Presidente, Diego Andrés Tarifa y Director Suplente: Romina Fernanda Viale. Representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de los socios, por lo cual los accionistas tendrán las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

N° 23357 - $ 232.-

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

Modificación de Estatuto

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/10/2009, se resolvió modificar el texto del artículo 31 de los Estatutos Sociales. El referido artículo de los Estatutos Sociales se ajusta a la siguiente redacción: "Artículo 31: Queda prohibido a cualquier funcionario del Banco autorizar, otorgar o instrumentar operaciones activas de crédito, fianzas, avales u otras, que entrañen riesgo para la entidad y que resulten en exceso de las normas de liquidez y solvencia del BCRA" también por unanimidad y en función de la modificación apuntada, se resolvió aprobar un nuevo texto ordenado de los estatutos. Mediante acta de asamblea extraordinaria de fecha 8/4/2010 se resolvió por unanimidad reformular el art. 6° de los estatutos. El referido artículo se ajusta a la siguiente redacción: "Artículo 6°: el capital social es de Doscientos Diez Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 210.250.000), representado por Veintiún Millones Veinticinco Mil (21.025.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Diez Pesos ($ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de al Ley 19.550. Toda decisión de aumento o reducción del Capital Social será elevada a Escritura Pública que se inscribirá registralmente. Córdoba, octubre de 2010.

N° 25296 - $ 84

SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nom. Civ. y Com, Sec. N° 2 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L. – Inscripción en Registro Público de Comercio", se hace saber que por Instrumento de fecha 20/08/2010 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: 1)Javier Andrés Camisasso, DNI: 24.396.486, nacido el 17 de febrero de 1975, soltero, argentino, de profesión ganaderos, con domicilio en calle Entre Ríos 158 de la localidad de Saturnino María Laspiur y; 2) Diego Damián Camisasso, DNI: 27.531.447, nacido el 26 de febrero de 1980, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Entre Ríos 158 de la ciudad de Saturnino María Laspiur. Fecha de Constitución: 20/08/2010. Denominación Social: SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L Domicilio: En la jurisdicción de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el país. Objeto Social: A) La prestación de servicios de elaboración de forrajes tio picado fino en bolsas y silos, tipo grano húmedo, rollos, etc. Y los que el desarrollo tecnológico permita; B) Prestación de servicios con utilización de maquinaria agrícola; C) La explotación agropecuaria en campos propios, arrendados o con contratos de participación. Estas actividades se desarrollarán en el ámbito de la República Argentina y el exterior.-Plazo: La sociedad tendrá un plazo de duración de Veinte años a partir del primero de septiembre del año dos mil diez. Vencido este plazo por decisión unánime de los socios, podrá prorrogarse su duración. Para ello se deberá decidir en reunión de socios convocada al efecto con no menos de seis meses de anticipación.- Capital Social: se fija en pesos diez mil ($10.000.-) Órgano de administración: estará integrado por dos socios gerentes, designándose

para el primer período a los socios Javier Andrés Camisasso y Diego Damián Camisasso, quienes duraran en sus funciones por un período de tres años y tendrán la facultad de actuar y representar a la sociedad en forma indistinta debiendo firmar acompañando sello de la empresa.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Oficina, San Francisco 7/9/2010. Juz. Civ. y Com., Dr. Victor Hugo Peiretti: Juez – Dra. Claudia Silvina Giletta: Secretaria.

N° 23642 - $ 136.-

GRANJA EL ABUELO S.R.L.

Contrato Constitutivo

Socios: Lucrecia Raquel Tombetta, DNI 14.581.882, divorciada, domiciliada en esta ciudad, Presbítero González 290, Claudia Mercedes Tombetta, DNI 17.872.658, argentina, soltera, domiciliada en esta ciudad, Independencia 290. Fecha de constitución: 6 de setiembre del año 2010. Denominación: "Granja El Abuelo S.R.L." Domicilio: en calle Av. Argentina 280 de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años. Objeto: podrá realizar dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas a las que podrá concurrir a formar o constituir, a saber: las siguientes actividades: Agropecuarias: desarrollos genéticos y/o embrionarios, cría y comercialización de ganado, vacuno, ovino, caprino, equino, arrendamientos de predios rurales, compra, venta y comercialización de los productos agrícolas ganaderos. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de frutos y productos de las actividades agropecuarias, materias primas para la industria de la alimentación, importar y exportar mercadería en general y venderlas al por mayor y menor. Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos para la alimentación en todas sus formas. La sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Capital social: la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Mil ($ 1.000) cada una. Administración y representación: estará a cargo de los socios, señores Lucrecia Raquel Tombetta y Claudia Mercedes Tombetta, quienes desde ya quedan investidos del rango de Gerentes. Ejercerán sus funciones en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores, Concursos y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

N° 23936 - $ 128

SEGURA CONFIENZA S.A.
(Antes "EL ABEDUL S.A.)

Edicto Rectificatorio de Constitución de Sociedad Anónima

Por Acta Rectificativa del día 4 de setiembre del año dos mil diez, los señores: Sebastián Alberto Urquia, 37 años, argentino, ingeniero industrial, casado, domicilio Boulevard 9 de Julio N° 22 de General Deheza (Cba.) DNI N° 22.662.861, María Belén Urquia, 29 años, argentina, comerciante, casada, domicilio calle Canadá N° 99 de General Deheza (Cba.) DNI N° 28.314.596 y María Beatriz Urquia, 29 años, argentina, comerciante, casada, domicilio calle Balcarse N° 161 de General Deheza (Cba.) DNI N° 28.314.597, en su condición de únicos accionistas de una Sociedad Anónima constituida por Instrumento Privado el día 25 de junio del año dos mil diez, que fue originariamente denominada "El Abedul S.A." vienen por la presente a: rectificar el acta constitutiva y el estatuto social en sus partes pertinentes, decidiendo por unanimidad: 1) Asignar para la sociedad una nueva denominación social adoptando el nombre de Segura Confienza S.A." 2) Modificar en consecuencia el artículo primero del estatuto social, el cual quedará redactado, a partir de la presente reforma, de la siguiente manera: "Artículo Primero: con la denominación de "Segura Confienza S.A." queda constituida una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto, por la ley de sociedades comerciales (N° 19550) y por las normas del Código de Comercio en la materia". En consecuencia se rectifica el punto 3) de la publicación N° 16404 de fecha 2 de agosto de 2010. Río Cuarto, 2010.

N° 23977 - $ 90

LA BAIGORRINA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2009 se decidió elegir para integrar el directorio como Presidente a Ricardo Luis Capettini, DNI 22.465.336, domiciliado en Bartolomé Mitre N° 806, de la localidad de Coronel Baigorria, Departamento de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, como Vicepresidente a María Luz Astegiano, DNI 23.819.935, domiciliada en Bartolomé Mitre N° 806, de la localidad de Coronel Baigorria, Departamento de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como Director Suplente a Víctor Ariel Capettini, DNI 23.819.945 domiciliado en Zona Rural, Campo Corral de Barrancas, de la localidad de Coronel Baigorria, Departamento de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. En la misma se decidió prescindir de la Sindicatura.

N° 24303 - $ 52

LA ENVIDIA S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea N° 2 del día 23/2/2010 se decidió por unanimidad designar las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Julio Zanchi, DNI N° 13.911.327, domicilio especial: Leopoldo Lugones s/n, Villa de María, Director suplente: Haydee Josefina Díaz, DNI N° 16.452.730, domicilio especial: Leopoldo Lugones s/n, Villa de María, ambos por el término de 3 ejercicios. Las autoridades elegidas manifiestan cada uno individualmente que aceptan el cargo para el que han sido elegidas.

5 días - 24323 - 13/10/2010 - $ 200

MATERIALES DE CONSTRUCCION ZANCHI S.A.

Por acta de Asamblea N° 2 del día 10/12/2009 se decidió por unanimidad designar las siguientes autoridades: Presidente: Haydee Josefina Díaz, DNI N° 16.452.730, domicilio especial: Av. Rizzutto N° 546, Villa de María, Director suplente: Héctor Julio Zanhi DNI N° 13.911.327, domicilio especial: Av. Rizzutto N° 546, Villa de María, ambos por el término de 3 ejercicios. Las autoridades elegidas manifiestan cada uno individualmente que aceptan el cargo para el que han sido elegidas.

5 días - 24324 - 13/10/2010 - $ 200

INGECO S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA

Inscr. Reg. Pub. Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)

Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Julieta Alicia Gamboa, en autos "Ingeco S.R.L. Empresa Constructora Inscr. Reg. Púb. Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)". Por acta social de fecha 14/9/09, los socios de la misma Sres. Humberto Esteban Carrizo Azcoitía y Carlos Alberto Dottori se reúnen a los fines de tratar los siguientes puntos: Aumento de Capital Social. Modificación cláusula quinta del contrato social. Los socios luego de algunas consideraciones y en función de necesidades económicas y financieras de la empresa decidieron proceder a capitalizar a la sociedad, mediante el aporte irrevocable de los socios integrantes de la misma, en partes iguales. Se decidió efectuar aportes por la suma de pesos Un Millón Setecientos Mil ($ 1.700.000) en aportes parciales. Dicha suma fue integrada a la sociedad conforme surge y se acredita con el Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2009. Por ello, se modifica la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada como sigue: Quinta. Capital social: Suscripción e Integración: el capital social de la sociedad es de pesos Un Millón Setecientos Cincuenta Mil ($ 1.750) dividido en quinientas cuotas sociales de un valor nominal de pesos Tres Mil Quinientos ($ 3.500) cada una. El capital se suscribe y fue integrado en su totalidad en efectivo a la sociedad conforme surge del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009. Al socio Humberto Esteban Carrizo Azcoitía le corresponden doscientos cincuenta (250) cuotas sociales y al socio Carlos Alberto Dottori le corresponden doscientas cincuenta (250) cuotas sociales. Fdo. Julieta Alicia Gamboa, secretaria. Of. 8/9/10.

N° 24376 - $ 88

GRANAR S.R.L.

HERNANDO

Cambio de Domicilio

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, secretaría Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, ordena Notificar el Acta N° 6 de la sociedad "Granar SRL": En la ciudad de Hernando a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede social de Granar S.R.L. los señores socios gerentes que firman al pie de la presente; Marcel Pedro Rista, Luis María Depetris y Oscar Javier Guevara. Toma la palabra el señor socio gerente Marcel Pedro Rista e informa que el motivo de la reunión es la consideración del cambio de domicilio comercial de la firma Granar S.R.L. debido a la finalización de los trabajos de construcción de las oficinas administrativas y planta productiva sito en Ruta Provincial 10 Sur Número 807 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad fijar como nuevo domicilio comercial de la firma Granar SRL la siguiente Ruta Provincial 10 Sur Número 807, Hernando, provincia de Córdoba. Fdo. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria. Río Tercero, 17 de setiembre de 2010.

N° 24379 - $ 60

BULDO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 10 de diciembre de 2009 y con mandato por tres ejercicios se designaron al Sr. Carlos Guillermo Buldo, DNI 22.880.394, como Presidente: al Sr. Fabián Luis Forzani, DNI 22.795.543, como Vicepresidente y al Sr. Juan Carlos Buldo, DNI 6.560.904, como Director Suplente. Los nombrados aceptan los cargos y manifiestan no estar comprendidos en las inhibiciones del Art. 264 y 286 Ley 19550, fijando domicilio especial el Sr. Carlos G. Buldo en Urquiza N° 2281, PB Dpto. "A" el Sr. Fabián L. Forzani en Góngora N° 427 y el Sr. Juan C. Buldo en Gato y Mancha N° 2078, Planta Alta, Dpto. "B", todos de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 24413 - $ 40

COEDIC S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica el Edicto N° 17.880 publicado el 31/8/2010 de la forma en que se indica seguidamente: Duración: 99 años desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, Córdoba, 24 de setiembre de 2010.

N° 24443 - $ 40

JSL CONSTRUCCIONES S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de junio de 2010 fueron electos directores titulares los señores Presidente Sergio Emiliano Córdoba, DNI 26.744.151 y Vicepresidente Lara Vanesa Guerrieri, DNI 22.563.861 y como Director Suplente el Sr. Martín Ernesto Guerrieri, DNI 25.457.541. Los señores directores titulares y suplentes han sido electos por el término estatutario de tres ejercicios y la totalidad de los mismos fijan domicilio especial en calle Juan B. Justo N° 5225 de la ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre, Rep. Argentina.

N° 24550 - $ 40

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 27/4/2010 y Acta de Reunión de Directorio del 5/5/2010, se resolvió: a) Mantener el esquema de Directorio Unipersonal. b) Designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Roberto Raúl Heredia, argentino, médico,

---

FE DE ERRATAS

ITESA S.A.

En nuestra Edición del B.O., de fecha 9/8/2010, se publicó el aviso N° 17406, donde dice: "Domicilio: el domicilio social se fijó en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante acta de directorio nº …. de fecha …. se dispuso que la sociedad fije su sede social en calle Obispo Trejo nº 648, 2do piso, Of. A, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba."; debió decir: "Domicilio: el domicilio social se fijó en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante acta de directorio nº 1 (uno) de fecha 6/8/2009 se dispuso que la sociedad fije su sede social en calle Obispo Trejo nº 648, 2do piso, Of. A, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba."; dejamos así salvado dicho error.-

casado, de 62 años de edad, LE N° 8.000.228, con domicilio real y especial en Gral. Roca 1131, Río 3°, Cba. Argentina, Primer Director Suplente: Esteban Francisco Alvarez, argentino, médico, casado, de 54 años de edad, DNI N° 11.971.454, con domicilio real y especial en Juan B. Bustos 613, Río 3°, Cba., Argentina, Segundo Director Suplente: Carlos Edgardo Duer, argentino, médico, casado, de 54 años de edad, DNI N° 11.775.956, con domicilio real y especial en Roque Sáenz Peña 851, Río 3°, Cba., Argentina, Tercer Director Suplente: Pedro David Pauletti, argentino, médico, casado, de 39 años de edad, DNI N° 21.655.089, con domicilio real y especial en Soler 443, Río 3°, Cba., Argentina, Cuarto Director Suplente: Sra. Nancy Elizabeth Scotti, argentina, contadora pública, casada, de 40 años de edad, DNI N° 20.643.923, con domicilio real y especial en R. Fournier 434, Río 3°, Cba., Argentina.

N° 24574 - $ 76

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 3 de mayo de 2008 y acta de directorio N° 14 del 4 de mayo de 2008, se designó un nuevo Directorio para la sociedad por dos ejercicios, resultando electos: Presidente: Arnaldo Rubén Pra, DNI 12.090.966, Vicepresidente: Jorge Alberto García, LE 8.401.991, Director Titular: Jorge Pablo Portillo, DNI 12.144.601, Primer Suplente: Oscar Alberto Bueno, DNI 12.724.535, Segundo Suplente: Enrique Rodolfo Portillo, DNI 12.179.502, Tercer Suplente: Julio César Della Mattia, DNI 6.130.761. Río Cuarto, 24 de setiembre de 2010.

N° 24702 - $ 40

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 15 de mayo de 2010, se designó un nuevo Directorio para la sociedad por dos ejercicios, resultando electos: Presidente: Arnaldo Rubén Pra, DNI 12.090.966, Vicepresidente: Jorge Alberto García, LE 8.401.991, Director Titular: Jorge Pablo Portillo, DNI 12.144.601, Primer Suplente: Oscar Alberto Bueno, DNI 12.724.535, Segundo Suplente: Enrique Rodolfo Portillo, DNI 12.179.502, Tercer Suplente: Julio César Della Mattia, DNI 6.130.761. Río Cuarto, 24 de setiembre de 2010.

N° 24703 - $ 40

MIGUEL SASTRE S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/8/2000, se designó: Presidente Sr. Antonio Sastre, LE N° 2.951.022, Vicepresidente Sr. Miguel Hugo Granero, LE N° 6.642.624, Vocal Titular Sra. María Adela Cocorda de Sastre LC N° 7.777.972, Vocal Suplente Sr. Juan Manuel Goenaga, DNI N° 25.918.712, Vocal Suplente Sr. Pablo Miguel Menguzzi, DNI N° 21.998.054, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Miguel Hugo Granero, presidente actual. Río Cuarto, 7 de julio de 2009.

N° 24747 - $ 40

MIGUEL SASTRE S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/7/2007, se designó: Presidente Sr. Miguel Hugo Granero LE N° 6.642.624, Vicepresidente: Sra. Norma Beatriz Sastre DNI 5.613.025, vocal titular Sra. Luisa Masiana Sastre DNI N° 4.629.284, Director Suplente Sra. Ana María Granero LC N° 4.279.439, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Miguel Hugo Granero, Presidente actual, Río Cuarto, 7 de julio de 2009.

N° 24748 - $ 40

MIGUEL SASTRE S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 6/6/2003, se designó: Presidente Sr. Antonio Sastre, LE N° 2.951.022, Directores Titulares: Sr. Miguel Hugo Granero LE N° 6.642.624, Luisa Masiana Sastre de Meneguzzi LC N° 4.629.284 y Director Suplente: Ana María Granero LC N° 4.279.439, todos por el período de tres (3) ejercicios. Miguel Hugo Granero, Presidente actual, Río Cuarto, 7/7/2009.

N° 24749 - $ 40

MIGUEL SASTRE S.A.

RIO CUARTO

Modificación de Estatuto - Designación de Autoridades

Por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 23/9/2007 y del 15/1/2010, se modificó del número de directores y se procedió a elegir un nuevo directorio. Como consecuencia, el estatuto social de Miguel Sastre S.A. es modificado de la siguiente forma: "Artículo Undécimo: la dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1.000 (pesos mil) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, o el importe y mediante la modalidad que oportunamente establezca la autoridad de contralor correspondiente. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley N° 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente". Artículo Décimo Cuarto: el directorio para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberá contar con autorización especial en acta de directorio". "Artículo Décimo Quinto: la representación legal de la sociedad que corresponde al directorio, será ejercida por su presidente. El uso de la firma social será ejercido en forma individual. El directorio podrá así mismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que se les confiera en el momento que se les otorgue, incluso las de firmar en nombre y representación de la sociedad los instrumentos mencionados". El nuevo directorio es: Presidente Sr. Miguel Hugo Granero LE N° 6.642.624 y Director Suplente: Sra. Norma Beatriz Sastre DNI 5.613.025, todos por tres (3) ejercicios. Miguel Hugo Granero, Presidente Río IV, 7/7/2009.

N° 24750 - $ 176

B.B.M.M. S.R.L.

Juzgado 1º Inst. C.C. 3º Nom. Con. Y Soc. 3 Secretaria GAMBOA DE SCARAFIA, Julia Alicia en autos "B.B.M.M. S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER.- DISOLUCION. Expte. Nº 1860067/36, se solicita: la inscripción del Acta de Reunión de Socios Número 3 de fecha 8 de Octubre de 2009, donde se resuelve 1) Disolver la sociedad B.B.M.M. S.R.L. matrícula 5987 – B por la causal establecida en el art. 94 inc. 1 ley 19550. 2) Designar como Liquidador al Sr. Gerente, Mario Ernesto SANDLER CREMER y llevar adelante la cancelación de la matrícula.- OF 23/9/2010.- Fdo: Sager de Perez Moreno – Prosec.-

N° 24551 - $ 40.-

MALKA S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: 1) Patricia Mariana Ostchega , argentina , 44 años, de profesión Martillera Pública y Corredora Inmobiliaria , D.N.I 17.844.329, soltera, domicilio real calle Av. Boyle 5949 B° Villa Belgrano Ciudad de Córdoba 2) Alejandro Cabanillas, argentino, 51 años, de profesión Comerciante, D.N.I 12.875.433, divorciado, con domicilio real en calle Bermudas 988 B° Parque Latino, Ciudad de Córdoba. Fecha de constitución:27 de Mayo de 2010. Denominación: MALKA S.R.L Domicilio: Rivadavia N° 580 -B° Centro, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país, una o varias de las siguientes actividades: a) comercial: comprar, vender, fraccionar, elaborar, almacenar fabricar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir productos alimenticios de todo tipo, envasados o no, en polvo, desecados, congelados, expandidos, extrusados, enlatados, incluyendo todos los derivados e insumos de la industria alimenticia, como así también bebidas con ó sin alcohol y todo tipo de artículos de limpieza, vestimenta, cigarrillo tabaco y todo otro tipo de bien mueble que se comercialicen a modo de supermercado y/o minimercado. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para el comercio mayorista y/o minorista de los productos, servicios y mercaderías, estando éstos relacionados directamente con la actividad objeto de la sociedad, actuando por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros, en el país o en el extranjero, organizando en su caso canales de distribución y/o representaciones u oficinas de negocios por cuenta de empresas productoras o comerciales de capital nacional o extranjero. Pudiendo además actuar como consignatario en el país o en el extranjero, b) transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros; c) financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios; d) industrial: Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos y productos afines, e) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados, f) Otorgar u obtener y dar concesiones y franquicias relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente. Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá instalar plantas industriales, establecimientos, negocios y/o representaciones en cualquier punto del país y/o del exterior, comprendiendo asimismo su actividad, la importación, exportación y participación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Duración: será de: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $30.000 dividido en 60 cuotas sociales de $50 cada una que es suscripto según el detalle: Patricia Mariana Ostchega 58 cuotas Juan Alejandro Cabanillas 2 cuotas, el que se integra en el acto de la firma del contrato 25% en efectivo. El saldo deberá ser integrado, como máximo en el plazo de un año, a partir de la firma del presente contrato. Administración y Representación: estará a cargo de la Sra. Patricia Mariana Ostchega en el cargo de socio-gerente. Podrá actuar para los actos de disposición y administración. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1era Instancia Civ y Com 52° Nom. Secretaría N° 8 de Concurso y Sociedades. Of 03/09/2010.Mariana Carle de Flores Prosecretaria Letrada

N° 24586 - $ 216.-

LA CORDOBESITA S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18.07.2007 se resolvió designar para integrar el Directorio a Presidente: Alejandro Raúl Ferrero, D.N.I. 16.907.945, domiciliado en calle Emilio Casas Ocampo 2885, Bº Altos de San Martín, Ciudad de Córdoba; como Director Suplente: Ricardo Jesús Giacon, D.N.I. 10.906.772, domiciliado en Adolfo Orma 1.732, Bº Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. Ambos constituyeron domicilio especial en Enfermera Clermont 471, Bº Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba

N° 24357- $ 40.-

IRKO S.A.

Acta de Asamblea de Accionistas - Elección de Autoridades

Irko S.A. Asamblea Ordinaria. Elección de Autoridades. Fecha 10 de abril de 2010. Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/4/2010 se resolvió por unanimidad la elección de las nuevas autoridades con mandato de tres ejercicios. Presidente: Concepción Bosch Sanz DNI 92.039.935. Vicepresidente: Gabriel Gramática Bosch DNI 23.195.362. Director suplente: Gerard Gramática Bosch, DNI 27.248.103, todos con domicilio especial en la calle Bolívar N° 376, Planta Baja, Oficina 6 de la ciudad de Córdoba.

N° 24780 - $ 40

VANESA DURAN S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 10, celebrada con fecha 1° de julio de 2009, se designó a las siguientes autoridades para el Directorio de Vanesa Durán S.A., durante el período del año dos mil nueve, Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. Vanesa Alicia Durán, DNI N° 22.792.413, con domicilio especial en calle Miguel del Corro N° 317 de esta ciudad de Córdoba y Director Suplente al Sr. Juan Pablo Pautasso, DNI N° 27.108.635, con domicilio especial en Miguel del Corro N° 317 de esta ciudad de Córdoba, ambos directores con período de mandato de un ejercicio social, que finaliza el 31 de diciembre de 2009. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 24810 - $ 44

LA FRANCISCA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas N° 3 de fecha 26 de marzo de 2008 se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, La Francisca S.A. resolvió: 1°) Designar director titular y presidente a Alejandro José Hermida DNI 14.798.229 y Director suplente a la Sra. Magdalena Victoria Hermida DNI 18.017.829.

N° 24921 - $ 40

MEDITERRANEA SERVICE S.R.L.

Modificación de Contrato Social
Art. 10 de Ley 19.550

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y 7ª Nom. Concursal y de Sociedades, Secretaría a cargo del Dr. Uribe Echeverría Alfredo, de la Provincia de Córdoba, ordena la publicación de edictos por el plazo de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba de las siguientes modificaciones al contrato social: 1) Cesión de las cuotas sociales de propiedad de Tocci, Gustavo Adrián formando por cincuenta cuotas sociales a favor de Valle, Angela Mercedes, 2) Cesión de las cuotas sociales de propiedad de García, Félix Héctor formado por cincuenta cuotas sociales a favor de García, Mariana Florencia, todo ello resuelto por unanimidad en Reunión de socios con fecha 10 de setiembre de 2005. 3) Asimismo, con fecha 5 de agosto de 2006, en reunión de socios y por unanimidad se dispuso la cesión de las cuotas sociales de propiedad de Valle, Angela Mercedes formado por cincuenta cuotas sociales a favor de Giolitto, Norma María. 4) Así también, con fecha 4 de setiembre de 2009, se dispuso fijar el nuevo domicilio social (sede social) en calle Recta Martinolli N° 7731 de B° Argüello de la ciudad de Córdoba.

N° 24975 - $ 68

DISTRIBUIR RUBBER S.R.L.

Reforma del Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22 de julio de 2010, se modifica la cláusula primera del contrato social en cuanto a la duración de la sociedad, siendo la misma de diez (10) años contados desde el vencimiento del término anterior, o sea, desde el día 12 de Diciembre de 2010, vencido el término de su duración el mismo podrá prorrogarse por otro período igual y así sucesivamente, mediante el acuerdo de la mayoría del capital social, en las condiciones previstas en el art. 160 de la Ley 19.550. Oficina, 27 de setiembre de 2010.

N° 24959 - $ 45

EFECTO S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Gustavo Ortiz, argentino, soltero, nacido el 16 de febrero de 1983, abogado, domiciliado en calle Rondeau nº 252, 6° Piso Dpto. "A" de esta ciudad, D.N.I. nº 30.032.056; y Juan José Zengaro, argentino, soltero, nacido el 7 de noviembre de 1982, profesor de educación física, domiciliado en calle Buenos Aires nº 730, 1° Piso Dpto. "C" de esta ciudad, D.N.I. nº 29.748.649. Fecha del instrumento constitutivo: 09/08/2010. Denominación: "EFECTO S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: calle Rondeau nº 252, 6° Piso, Dpto. "A", Ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, organización, desarrollo y/o administración de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y/o su distribución y/o comercialización por cualquier medio. b) La instalación, explotación, organización y/o comercialización de todo tipo de negocios gastronómicos y/o artísticos y/o musicales y/o culturales, en su más amplio sentido, tales como locales de espectáculos y mega-espectáculos, bares, pubs, discotecas y demás que correspondan a los rubros de los ramos mencionados. La elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución y/o comercialización de toda clase de artículos y servicios relacionados y/o afines a los rubros precedentes. c) La contratación y representación de artistas, tales como actores, músicos, cantantes y demás rubros afines. Toda otra contratación y/o actividad de rubros accesorios y/o afines a los indicados. d) Ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Podrá además participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad pudiendo, al efecto, operar con cualquier clase de instituciones bancarias públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes y el presente Estatuto. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 30.000, dividido en 300 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una; suscripto por Gustavo Ortiz (150 cuotas) y Juan José Zengaro (150 cuotas); e integrado en bienes muebles. Administración y representación: a cargo de los socios Gerentes Gustavo Ortiz y Juan José Zengaro, designados por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 24605 - $ 156.-

METAL CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de Sociedad (Rectificatorio)

Se hace saber que se rectifica edicto N° 3241, de fecha 11 de marzo de 2010, en la parte correspondiente, en donde dice: "y Bruno Victorino Marcolini, DNI 12.997.310" debe decir: "y Bruno Victorio Marcolini, DNI 12.997.310" y en donde dice: "y el Sr. Bruno Victorino Marcolini 20 acciones", debe decir: "y el Sr. Bruno Victorio Marcolini 20 acciones". Córdoba, 9 de setiembre de 2010.

N° 22333 - $ 40

GRUPO MAUI S.R.L.

Denominación: GRUPO MAUI S.R.L. Fecha: 09 de agosto de 2010 Socios: Señores José Manuel Sánchez, argentino, estudiante, D.N.I. 27.232.704, de 31 años de edad, domiciliado en calle Ramón Mestre 4080 Barrio URCA; Gustavo Adolfo Sánchez Lucero, argentino, de profesión Contador Público Nacional M.P. 10.15392.5, D.N.I. 31.125.686, de 25 años de edad, con domicilio en calle José Esteban Bustos 1778 piso 1 depto 1 del Barrio Cerro de las Rosas, Gonzalo Nicolás Peruzzi, argentino, profesión estudiante, D.N.I. 28.343.258, de 29 años de edad, domiciliado en Manzana 7 Casa 22 del Barrio Complejo Natania 19, todos de la ciudad y provincia de Córdoba. Domicilio y Sede Social: El domicilio legal en la jurisdicción de Córdoba, en calle José Roque Funes 1761, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) contados a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación comercial y financiera del ramo restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente o indirectamente se vincule con ese objeto; b) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y otro tipo y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo con carácter gastronómico. e) Representaciones, comisiones, franquicias y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; f)elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de café; g)Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, pudiendo también establecer sucursales, agencias y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato. Capital: Pesos Doce Mil ($ 12.000, 00), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas de pesos Cien con 00/100 ($100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de dos de los tres socios que la integran, revistiendo los tres la calidad de Socio Gerente. En consecuencia obligan a la Sociedad toda vez que dos cualquiera de ellos actuando en forma conjunta, firmen aclarando su nombre y función que ejercen e insertando la leyenda "GRUPO MAUI S.R.L.". Si se designan Gerentes, ellos no podrán comprometer a la Sociedad en actos jurídicos de cualquier tipo, a menos que la Sociedad los apodere a tal fin. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. C. C. 52ª – Con Soc 8. Expte. Nº 1918444/36.

N° 24705 - $ 212.-

GEORGINA BARDACH
EMPRENDIMIENTOS S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: María Adela MARTIN, D.N.I N° 12.614.726, casada, argentina, farmacéutica, nacida el 14 de Abril de 1958, domiciliada en calle Caluti N° 340, Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba; y Georgina BARDACH MARTIN, D.N.I N° 30.469.045, soltera, argentina, deportista profesional, nacida el 18 de Agosto de 1983, domiciliada en calle Caluti N° 340, Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 02/08/10. Denominación: GEORGINA BARDACH EMPRENDIMIENTOS S.A.. Domicilio Legal: Caluti N° 340, Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo otorgar franquicias, abrir sucursales y participar en otras sociedades en cualquier punto del país y en el extranjero con las limitaciones de ley: a) La explotación de complejos deportivos, su organización, administración, la aceptación y otorgamiento de representaciones y concesiones, arrendamiento, realizar promociones, espectáculos públicos, artísticos, actividades deportivas, prácticas recreativas o de mero esparcimiento. b) La promoción y representación de deportistas amateur o profesionales, para ello podrá realizar actividades de producción, desarrollo y organización de eventos, exhibiciones, espectáculos deportivos y demás actos destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de los deportistas ya sea en el ámbito nacional o internacional. Capital Social: El capital social es de Pesos Cincuenta mil ($ 50.000.-) representado por quinientas (500) acciones de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra.

María Adela MARTIN trescientas (300) acciones lo que representa Pesos Treinta mil ($ 30.000) y la Srta. Georgina BARDACH MARTIN doscientas (200) acciones lo que representa Pesos Veinte mil ($ 20.000). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Georgina Bardach Martín; Vicepresidente: María Adela Martín y Director Suplente: Jorge Enrique BARDACH, D.N.I N° 13.154.152, casado, argentino, empleado, nacido el 28 de Junio de 1957, domiciliado en calle Caluti N° 340, Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vice Presidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 24731 - $ 176.-

AGROPECUARIA ROCO S.A.

Constitución de sociedad

Denominación: AGROPECUARIA ROCO S.A. Acta constitutiva de fecha 19/05/10 y Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 12/08/10. Accionistas: Jarma Carlos Enzo, argentino, de 67 años de edad, productor agropecuario, con domicilio real en calle Santiago del Estero 657 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, D.N.I. 7.972.408; y Arce María Susana argentina, de 46 años de edad, comerciante, casada, con domicilio real en calle Santiago del Estero 657 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.633.172. Sede social: Santiago del Estero 657 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: $50.000, representado por 5.000 acciones de $10 Valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Jarma Carlos Enzo suscribe 2.500 acciones, y Arce María Susana suscribe 2.500 acciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en predios propios o de terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades Comerciales: Agropecuaria,: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportación, comisionista, consignataria, representaciones, distribución, envasamiento, fraccionamiento, corredor, comisionista o mandataria de productos y subproductos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosas, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y productos o subproductos derivados de estos. Prestación de servicios agropecuarios. Comercialización e todas sus formas de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; c) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: Arce Maria Susana, D.N.I. 16.633.172; DIRECTOR SUPLENTE: Jarma Carlos Enzo, D.N.I. 7.972.408. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/04.

N° 24783 - $ 184.-

YHO SERVICIOS S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: Hugo José MARCONI D.N.I N° 10.915.065, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de Diciembre de 1953, domiciliado en calle Bialet Massé N° 386, ciudad de Villa Carlos Paz; María Josefa ANDRENELLI, D.N.I N° 11.145.610, casada, argentina, comerciante, nacida el 04 de Diciembre de 1953, domiciliada en calle Bialet Massé N° 386, ciudad de Villa Carlos. Fecha de Constitución: 07/02/07. Denominación: YHO SERVICIOS S.A.. Domicilio Legal: Bialet Massé Nº 386, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: a) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; b) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje y/o similares; c) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Capital Social: El capital social es de Pesos Veinte mil ($ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de Pesos cien ($ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Hugo José Marconi cien (100) acciones lo que representa Pesos Diez mil ($ 10.000.-); y la Sra. María Josefa Andrenelli cien (100) acciones lo que representa Pesos Diez mil ($ 10.000.-). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: María Josefa Andrenelli y Director Suplente: Hugo José Marconi. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vice Presidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 24730 - $ 160.-